



Ciudad de México, a 26 de agosto de 2019.

DGRMySG/DGAASySG/0872/2019

Asunto: Notificación de Adjudicación.

C. RUBEN NERI RUÍZ

SANOFI AVENTIS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Avenida. Universidad 1738, Demarcación Territorial

Coyoacán, Ciudad de México C.P. 04000

P R E S E N T E

De conformidad al Acuerdo autorizado en la Sesión Extraordinaria No. 14/2019 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud (CAAS), celebrada el día de la fecha y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22 fracción II, 25, 26 fracción III, 28 fracción II, 40, **41 fracción I** y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 71 y 72 fracción II y 85 de su Reglamento; le comunico que su representada resultó adjudicada para la ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN DE PATENTES Y GENÉRICOS DE ENTREGA DOMICILIARIA (**MATERIAL DE CURACIÓN FUENTE ÚNICA**), con una vigencia a partir del día siguiente hábil a la presente notificación de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2019, conforme a su propuesta presentada para tal efecto, por un monto mínimo de \$64,627,869.67 (SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 67/100 M.N.) y un monto máximo de \$161,567,442.19 (CIENTO SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 19/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), conforme a la demanda agregada adjunta al anexo técnico.

Asimismo, conforme al "Acuerdo que celebra la Secretaría de Salud, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, la Secretaria de Marina, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y Petróleos Mexicanos", así como el Acuerdo autorizado en la Sesión Extraordinaria No. 14/2019 del CAAS, cada institución pública participante será responsable por separado y conforme a sus facultades, de llevar a cabo la contratación, elaborar y suscribir sus respectivos instrumentos contractuales, así como incorporar en el sistema CompraNet la información de los instrumentos contractuales; así mismo, integrar el expediente generado en cada caso; verificar la ejecución del instrumento contractual; realizar los pagos de manera oportuna conforme a lo establecido en el artículo 51 de la LAASSP y cumplir con los requisitos e informes establecidos para el procedimiento de contratación.

Por lo anterior, le informo que deberá presentarse en las siguientes direcciones para la contratación respectiva.

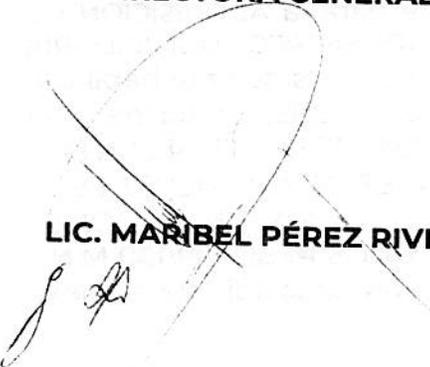
Área Requiriente	Contacto	Domicilio
Instituto Mexicano del Seguro Social	Lic. Fabiola Hernández Cruz Encargada de la Coordinación de Control de Abasto	Durango 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06700.
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Lic. Tomas Carlos Fonseca Jefe de Servicios del Sistema Integral para el Control y Regulación del Abasto	Callejón Vía San Fernando, No. 12, Piso 3, Colonia Barrio de San Fernando, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14070.



Una vez formalizado el contrato respectivo, deberá presentar ante la institución que corresponda su contratación, la garantía de cumplimiento divisible a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del instrumento contractual adjudicado antes de I.V.A.

Sin otro en particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL AJUNTA


LIC. MARIBEL PÉREZ RIVERA

C. c. p. **Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela.** - Secretario de Salud Presente
Almirante José Rafael Ojeda Duran. - Secretario de Marina
Mtra. Raquel Buenrostro Sánchez. - Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Presente
Dr. Pedro Flores Jiménez. - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas. Presente
C. Octavio Romero Oropeza. - Director General de Pemex.
Dr. Alejandro Mohar Betancourt. - Titular de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad. Presente.
Dra. Irene Emilia Trejo Hernández. - Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales. Presente.
Ing. Joaquín Valente Paredes. - Director General de Financiamiento en la Comisión Nacional de Protección Social en Salud. Presente.
Cap. Nav. SSN.MCN. T. y O. Javier Nicolás Zepeda de Alba. - Director General Adjunto de Sanidad Naval de la Secretaría de Marina. Presente.
Lic. Fabiola Hernández Cruz. - Encargada de la Coordinación de Control de Abasto del Instituto Mexicano del Seguro Social. Presente.
Dr. Ruy López Riduara. - Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades. Presente.
Dra. Karla Berdichevsky Feldman. - Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva. Presente.

SECCION/SERIE 6C.4

Av. Marina Nacional No. 60, piso 12º, Col. Tacuba, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11410, CDMX
Tel. 5062-1600